

Documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir este concurso, está a disposición de los interesados, en la Sección de Patrimonio de esta Universidad, edificio del Rectorado, Campus Universitario de Badajoz (Avda. de Elvas, s/n, 06071 - Badajoz), y en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Extremadura en Cáceres (Plaza de los Caldereros, n.º 1, 10071 - Cáceres), todos los días laborables, de 09.00 a 14.00 horas, durante el plazo de vigencia de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares señalados anteriormente para la obtención de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones, se reunirá el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n.), a las 12.00 horas del quinto día hábil, contado a partir del día en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 19 de febrero de 1992.

El Rector,  
F./ JOSE MORALES BRUQUE  
Vicerrector de Investigación y Campus

*RESOLUCION de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso público para la contratación del Servicio*

*de Comedor en el Campus Universitario de Badajoz.*

Objeto: Concesión del Servicio de Comedor en el Campus Universitario la Universidad de Extremadura en Badajoz, en régimen de autoservicio.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir este concurso, está a disposición de los interesados, en la Sección de Patrimonio de esta Universidad, edificio del Rectorado, Campus Universitario de Badajoz (Avda. de Elvas, s/n, 06071 - Badajoz), y en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Extremadura en Cáceres (Plaza de los Caldereros, n.º 1, 10071 - Cáceres), todos los días laborables, de 09.00 a 14.00 horas, durante el plazo de vigencia de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares señalados anteriormente para la obtención de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones, se reunirá el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n.), a las 12.00 horas del quinto día hábil, contado a partir del día en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 19 de febrero de 1992.

El Rector,  
F./ JOSE MORALES BRUQUE  
Vicerrector de Investigación y Campus

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 13 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.*

La actual estructura orgánica de la Consejería

de Presidencia y Trabajo fue aprobada por Decreto 111/1991, de 22 de octubre, configurándose así la organización de la Consejería a nivel de órganos directivos y servicios. Procede seguidamente el desarrollo del Decreto de referencia, determinando los órganos administrativos de niveles inferiores a Servicio que, dependiendo de éstos, configuran la organización administrativa de la Consejería.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 49.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración